

gún fuimos informados por varios trabajadores que forman parte de esa Central.

Por lo demás, el tan cacareado paro general, fué un completo fracaso, pues los tranvías, camiones y automóviles de alquiler, trabajaron en la forma acostumbrada, y sólo parte del comercio estuvo cerrado porque sus propietarios aprovecharon esta festividad para que sus empleados holgaran.

Nosotros en cambio, sin alardes y sin "camouflages" obtuvimos en varias fábricas el pago del 20 de noviembre, afirmando en esa forma nuestra acción revolucionaria y además logramos una nueva conquista para el Proletariado Nacional ya que aún no ha sido promulgada la reforma del artículo relativo a días de descanso.

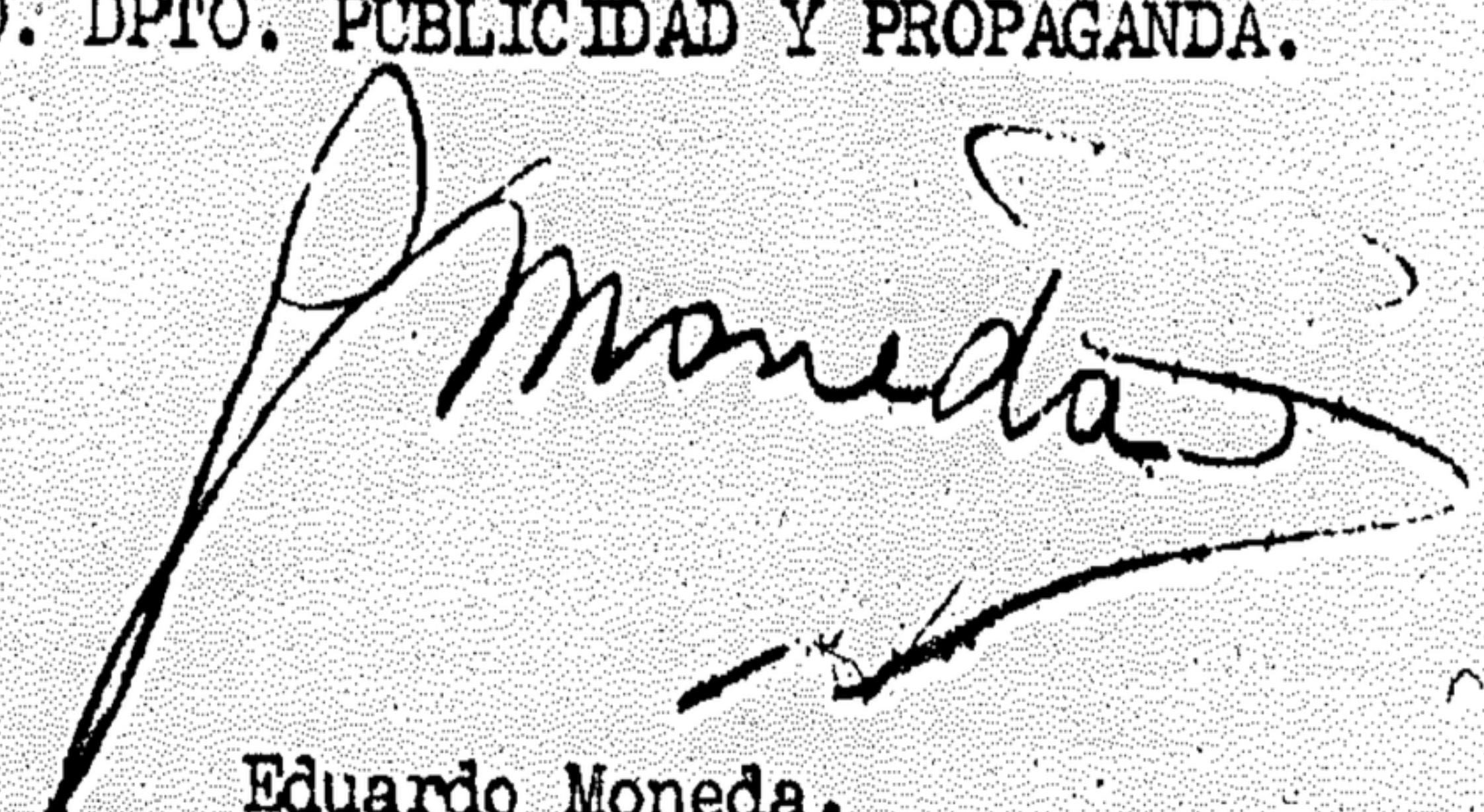
TRIUNFO DE LA C.R.O.M. EN PALAU, COAHUILA.

En Boletines pasados informamos de la forma en que fueron terminadas las dificultades creadas por la Empresa que regenteaba las minas de carbón en Palau, Coah., y que hoy serán explotadas por una Cooperativa formada por los trabajadores.

Al constituirse la referida Cooperativa, los Directores de la Sección 28 del llamado Sindicato Minero y Metalúrgico de la República Mexicana, y los del propio Sindicato, pretendían que la cantidad de cuatro millones de pesos que el Gobierno Federal va a dar para refaccionar a los trabajadores, les fueran entregados para ser ellos los que los administraran; pero implicando ésto un peligro para los mismos trabajadores, dada la falta de escrúpulos de los citados directores, el Comité Central de la C.R.O.M. de acuerdo con la Comisión nombrada por el Sindicato nuestro en aquella Región, se opuso a tal pretención logrando que sea el mismo Gobierno Federal quien dirija técnica y administrativamente, con participación de los trabajadores, dicha Cooperativa; y además se obtuvo que la Empresa reconociera el pago de la indemnización a que por separación tienen derecho los trabajadores, así como otras prestaciones, no obstante que los directores del mencionado Sindicato Minero y Metalúrgico en un principio estaban de acuerdo en relevar a la Empresa de esos compromisos. Pero no solo estos triunfos se obtuvieron, sino también el de que al designarse los Consejos de Administración y Vigilancia de la Cooperativa, designación que hicieron los compañeros de ambos Sindicatos, estos fueron integrados en su mayoría por miembros de nuestra Organización, debido a que los mismos trabajadores del Sindicato Minero y Metalúrgico reconocen la capacidad y honestidad de nuestros elementos.

Motivo de orgullo, pues, debenser los hechos anotados, para los miembros de la C.R.O.M. en general.

SALUD Y REVOLUCION SOCIAL.
México, D. F. 20 de Noviembre 1936.
POR EL COMITE CENTRAL
SRIIO. DPTO. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.



Eduardo Moneda.